

INFORME TÉCNICO PERICIAL QUE JUSTIFICA EL USO DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL INTERNA CISCO FIRE POWER PARA CONTROL DE SERVIDORES EN DATACENTER.

Al : Comité de Compras y Contrataciones.

Fecha : 09 de mayo de 2025

Asunto : Informe pericial de justificación de uso del procedimiento Excepción de Proveedor Único para LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL INTERNA CISCO FIRE POWER PARA CONTROL DE SERVIDORES EN DATACENTER.

Resumen: El Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) actualmente cuenta con una infraestructura para la gestión del sistema del core bancario en el cual se gestionan todas las operaciones y transacciones a nivel nacional necesarios para la mantener la continuidad de las operaciones del negocio y toda nuestra plataforma bancaria. Esta plataforma está centralizada en nuestro datacenter y utiliza la tecnología para proteger contra amenazas internas y externas la seguridad perimetral de todo nuestro datacenter.

Preámbulo: Dada la situación de la necesidad de un soporte licenciamiento y uso de la plataforma de seguridad perimetral CISCO FIRE POWER que se adquirió mediante el proceso de compras BAGRICOLA-CCC-PEEX-2021-0002, se requiere el licenciamiento y soporte necesario para uso de la de esta plataforma. En este proceso anterior fue seleccionado el fabricante y proveedor de servicios CISCO FIRE POWER a través del representante en República Dominicana IPEXPERT IPX, por factor de resultar ganancioso del proceso, de ser proveedor y representante en el país y además de reunir las características necesarias para lograr el objetivo.

Para la institución es de sumo interés continuar con el servicio de soporte y licenciamiento del proveedor adquirido, ya que el Banco se encuentra trabajando de manera activa y continua en procesos de actualización, incluyendo nuestra plataforma bancaria y nuevos productos, como es el Internet Banking. Nuestro enfoque también incluye plataformas de centralización y de administración de hardware, configuraciones previas y existentes, por lo que cambiar de marca implicaría retrasos significativos sobre los avances logrados y rehacer todo el trabajo hecho.

En vista de lo anterior, se solicita continuar con la plataforma de comunicación CISCO a través de su representante local autorizado, la empresa IPEXPERT IPX, la cual el fabricante CISCO otorgo el permiso de manejar la cuenta de Banco Agrícola. Esta solución ya se encuentra implementada en producción además de que se encuentra integrada con las 64 localidades a nivel nacional. Esto nos permitirá mantener la configuración actual y de esta forma no interrumpir el proceso de los de comunicación ante una nueva implementación con otro proveedor u otra solución.

Base Legal y Técnica para justificación de proceso de excepción.

Las razones legales y técnicas debidamente motivadas que demuestran porque no resulta eficiente ni conveniente realizar un proceso ordinario y que incluya los fundamentos jurídicos de que esta contratación se reconoce como una excepción:

El decreto 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil doce (2023) contentivo del reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, Servicios y Obras, indica a su vez en los procedimientos especiales / caso de excepción, en su artículo cincuenta y siete (57) establece que serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento:

Artículo 57. Procedimiento de excepción por proveedor único. Establece que el Procedimiento de excepción por proveedor único. Se utilizará este procedimiento para obtener bienes o servicios insustituibles, que solo pueden ser suministrados por una persona natural o jurídica, que es la única opción en el mercado o **que posee la titularidad o derecho del objeto contractual**. Este procedimiento aplica para entregas adicionales del proveedor original que serán utilizadas como repuestos, ampliaciones o **servicios**



Banco Agrícola
¡Cosechando esperanza!

RNC-401007665



continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando el cambio de un proveedor obligue a la institución contratante a adquirir bienes o servicios que no sean compatibles con equipos, programas de cómputos, **servicios o instalaciones existentes, utilización de patentes, marcas exclusivas** y tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas

Justificaciones de importancia y aspectos técnicos:

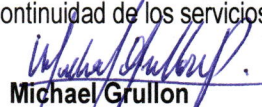
- En la Actualidad el Banco Agrícola tiene una configuración establecida y en producción a través se protege contra amenazas internas y externa todo nuestro datacenter,
- Actualmente estamos bajo contrato con el proveedor CISCO a través del representante local IPEXPERT IPX, SRL
- Actualmente toda nuestra plataforma de protección contra amenaza en nuestro datacenter está configurada con estos equipos de conexión y la misma es imprescindible para la institución.

Considerandos:

- Que cambiar de proveedor implicaría reconstruir toda la configuración actualmente existente,
- Que Banco Agrícola tiene establecido un contrato de mantenimiento, soporte y servicios con el fabricante CISCO,
- Que este representante local IPEXPERT IPX, SRL posee actualmente todos los derechos para administrar la cuenta de Banco Agrícola en el contrato existente,
- Que nuestra institución posee actualmente usa el software para la administración de los equipos CISCO, como único medio para gestionar todas las conexiones con todas las sucursales y oficinas de servicios,
- Que sin el soporte adecuado del fabricante ante un evento o falla podría colapsar toda la plataforma de conexión con las sucursales imposibilitando la operación de las sucursales,
- Que el uso de estas plataformas está protegido por el derecho de autor y usarlas sin licenciamiento sería violatorio a las leyes y normativas que la regulan,
- Que cambiar de plataforma y proveedor implicaría meses de trabajo, configuración y pruebas para lograr la implementación y se perdería los avances y la estabilidad ya logradas,
- Que cambiar de plataforma implicaría una migración de todos los activos tecnológicos desde la plataforma actual a una nueva plataforma, lo que implicaría el riesgo de pérdida de visibilidad de los activos y el monitoreo,

Recomendación:

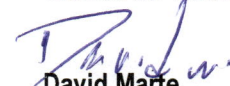
Dado que la actual infraestructura de soporte y mantenimiento de nuestra plataforma de protección contra amenaza CISCO FIRE POWER funciona de forma estable con el proveedor actual CISCO y que bajo el contrato existente solo posee los derechos de soporte el representante local IPEXPERT IPX, SRL, recomendamos el procedimiento Excepción de Proveedor Único para la contratación y continuidad de los servicios de la plataforma CISCO FIRE POWER con el proveedor actual IPEXPERT IPX, SRL.


Michael Grullon

Administrador de Base de datos, TIC


Lucía Rosario

Técnico de Tesorería


David Marte

Encargado SOC


Ivan Tamariz

Encargado de Ciberseguridad


Maria Fernanda Aquino

Abogado Perito, Jurídica.


Delis Ortiz

Analista de Proveedores, TIC


Jorge Aquino

Director de Desarrollo, TIC


Carlos Brown

Administrador de Redes, TIC


Jose Baez

Enc. De Infraestructura y
Datacenter



Av. George Washington 601, Santo Domingo, Rep. Dom.



809-535-8088



bagricola.gob.do